

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	Dirección Ejecutiva	Coordinar y gestionar efectivamente las acciones y recursos para la decarchi, encaminados al desarrollo económico de la provincia, por medio de convenios interinstitucionales de labor cooperante.	% promedio de ejecución del Plan Operativo del periodo	Al menos un 90% de cumplimiento en relación a lo establecido en el POA para el año correspondiente
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
2	Unidad de Fortalecimiento empresarial	Fortalecer e impulsar el comercio, el sector artesanal, vendedores ambulantes y los emprendimientos productivos no tradicionales en el territorio	No. De eventos desarrollados Capacitación, equipamiento entregado a gremios de vendedores ambulantes	Al menos se desarrollan 4 procesos de capacitación con gremios que pertenecen a la federación de artesanos (en los 6 cantones del Carchi). Al menos 5 eventos durante todo el año a favor del comercio. Equipamiento de al menos 2 asociaciones de vendedores ambulantes.
<b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>				
			No Aplica	
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
3	Comunicación	Promover el acceso, la promoción y difusión de los proyectos y servicios que brinda el GADPC a través de la Adecarchi que aporte a la eficiencia y calidad de los mismos y la participación activa de quienes los demanden	No. De cuñas difundidas No. Boletines de prensa No. De spots publicitarios	Al menos dos cuñas radiales Al menos 3 boletines de prensa Al menos un spot de televisión local
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE ANUAL				<a href="#">informe anual consolidado</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/10/2019	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			DIRECCIÓN EJECUTIVA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			LUIS HERNAN VILLARREAL AVILA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:jkreal@hotmail.com">jkreal@hotmail.com</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(06) 2 980-302 EXT 169	